## PRESENTACIÓN

A contar de este número asumo, junto al prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, la Dirección de la Revista Ius et Praxis.

Acepto la tarea que se nos ha encomendado con seriedad y responsabilidad, conscientes que Ius et Praxis se ha transformado en una muy relevante plataforma de difusión de la actividad científico-jurídica desarrollada en Chile v también en el extranjero.

Lo primero que corresponde es hacer público el agradecimiento de nuestra Facultad a la labor realizada por la Directora saliente, profesora Dra. Irene Rojas M., con quién tuve el agrado de compartir labores en la Dirección de la Revista durante los años 2006, 2007 y parte del 2008. Con todo, la profesora Rojas no nos deja totalmente, sino que pasa a integrar el Comité editorial de la Revista, desde donde seguirá colaborando en su desarrollo.

Vuelvo a señalar que esta nueva Dirección velará especialmente por la mantención de la calidad científica de nuestra publicación, insistiendo en el cumplimiento de unas exigencias que tienden justamente a ello. Respecto de éstas reenvío al lector al lugar de esta Revista en donde se desglosan y explican.

Justamente en el tema de la calidad de las publicaciones, se percibe en nuestro país un progresivo entendimiento del papel que cumple el arbitraje de los trabajos. Entendimiento por parte de los evaluadores y por parte de los evaluados. Por parte de los primeros, en el sentido que cada vez se trata de valoraciones más rigurosas y fundadas que permiten ilustrar al Comité de las virtudes y defectos de la publicación involucrada (Ius et Praxis cuenta con un "cuerpo de árbitros" que desinteresadamente y con rigurosidad colaboran número tras número). Por parte de los segundos, en el sentido que se va asumiendo y asimilando como un elemento que forma parte de las reglas de una Revista que vela por la calidad.

En este esquema de trabajo no puede perderse de vista el principal objetivo de Ius et Praxis v éste no es otro que estimular la discusión, comunicación v difusión del conocimiento jurídico, de una forma rigurosa y abierta a la pluralidad del pensamiento. Estamos convencidos que hemos venido cumpliendo con él y nuestro propósito es seguir en esta senda, fortaleciendo el papel que cumple nuestra Revista.

Pues bien, en este Número 2 del Año 2008, Ius et Praxis, presenta a la comunidad jurídica trabajos que abordan distintos temas jurídicos que el lector ya en la tapa encuentra debidamente clasificados de acuerdo a las disciplinas a objeto de facilitar la ubicación de aquellos trabajos que más le interesan.

En efecto, en la Sección de Artículos de Doctrina tenemos el agrado de presentar 13 interesantes trabajos (de los cuales 9 son trabajos de profesores que no pertenecen a la Universidad de Talca) que ligan con diversas disciplinas jurídicas, entre ellas: Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Constitucional, Análisis Económico del Derecho, Derecho Eclesiástico y Canónico, y Derecho Comercial. Tres de estos trabajos pertenecen, una vez más, a académicos extranjeros que deciden publicar en Ius et Praxis fundados en la seriedad y relevancia de nuestra publicación, lo que de paso da cuenta del impacto y reconocimiento que ésta posee también más allá de nuestras fronteras. Destaco además, especialmente, la inclusión en este número de algunos trabajos que son de autoría de académicos jóvenes que meritoriamente se vienen ganando un espacio relevante en el terreno de la investigación jurídica aportando con nuevos enfoques o nuevos temas a la discusión nacional.

Los temas que se abordan en estos artículos son: el principio de proporcionalidad en materia penal; los crímenes internacionales y la imprescriptibilidad de la acción; la (im) posibilidad de construir un concepto científico de Constitución; el recurso de protección y el control de las decisiones políticas; la cuestión de las fuentes y los medios de prueba; el derecho a la educación; el deber de congruencia de la sentencia penal y el objeto del proceso; la oralidad en la Justicia; las legalizaciones y traducciones oficiales en Chile; el contrato de Know How; la eficacia del matrimonio canónico y las decisiones eclesiásticas en el Derecho español; el concepto de identidad constitucional y a su función frente al Derecho supranacional e internacional de los derechos de las personas; y el proceso legislativo desde la perspectiva del análisis económico.

Ius et Praxis presenta, además, trabajos en todas las otras secciones que le configuran, esto es: Documentos, Jurisprudencia y Recensiones. Agradecemos a quienes colaboran con la Revista presentando trabajos en estas secciones; esta permanente colaboración nos permite conseguir un producto integral que mantiene a nuestros lectores actualizados, entre otros temas, en algunos procesos de reforma legislativos, en la evolución que puede ir tomando la Jurisprudencia en determinados temas y en las novedades bibliográficas.

En la sección de Documentos, se presentan dos informes en derecho de autoría de dos connotados profesores de nuestra Facultad, habitualmente requeridos

por distintos organismos públicos a fin de aportar con sus conocimientos y experiencia. En esta oportunidad se les requirió colaboración en dos temas: la aplicación de la media prescripción en crímenes de lesa humanidad, y cuestiones no resueltas por la Ley 20.084 en materia de acumulación y orden de cumplimiento de las penas.

En la sección de Jurisprudencia se presentan tres interesantes comentarios de jurisprudencia, donde puede destacarse aquel que se realiza en torno a la sentencia del Tribunal Constitucional en el "caso de la Ley de Isapres".

Finalmente, en el espacio de las Recensiones, se presentan tres nuevas obras jurídicas, una de Derecho Comercial, otra de Derecho del Trabajo y otra de Derecho Procesal.

> Prof. Dr. Diego Palomo Vélez Director Revista Ius et Praxis